



03

Informe de pago mensual

Funcionario: Tiaren Yanyna Cornejo Lobos



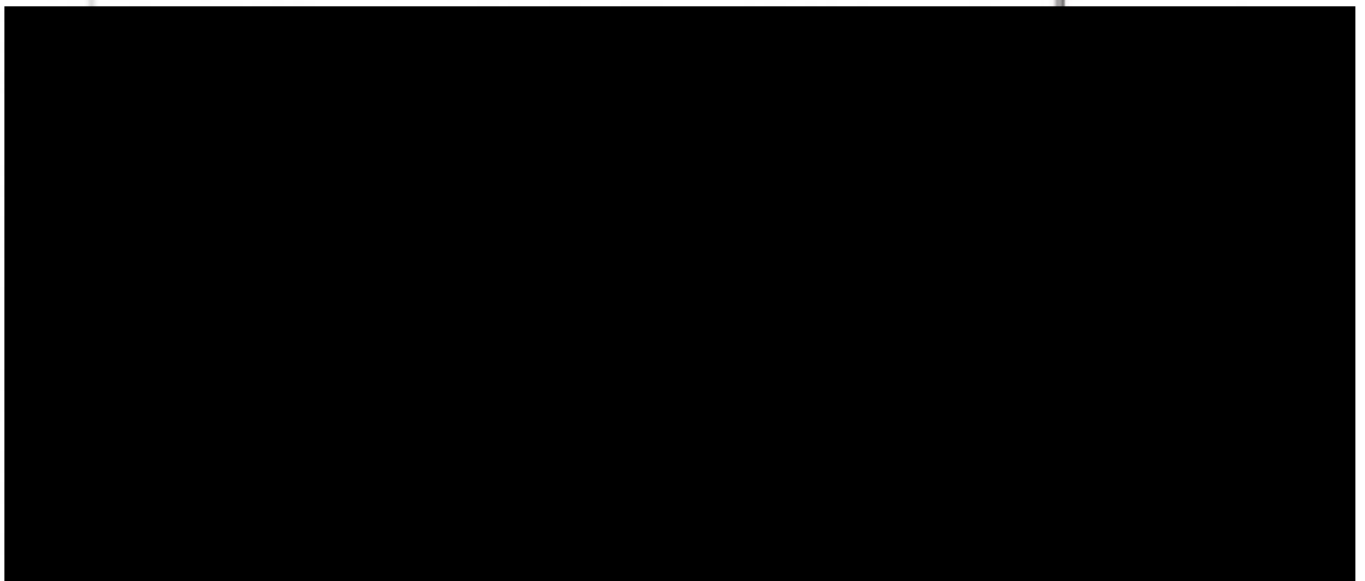
Mes correspondiente: JUNIO 2026

Cometidos solicitados según contrato:

- Prestar apoyo en temática de mediación familiar tales como alimentos, régimen de visitas y cuidado personal.

El presente mes se realizaron mediaciones de las materias a tratar: Alimentos, Relación directa y regular (régimen de visitas) y cuidado personal.

Calendarización, agendamiento de Horas

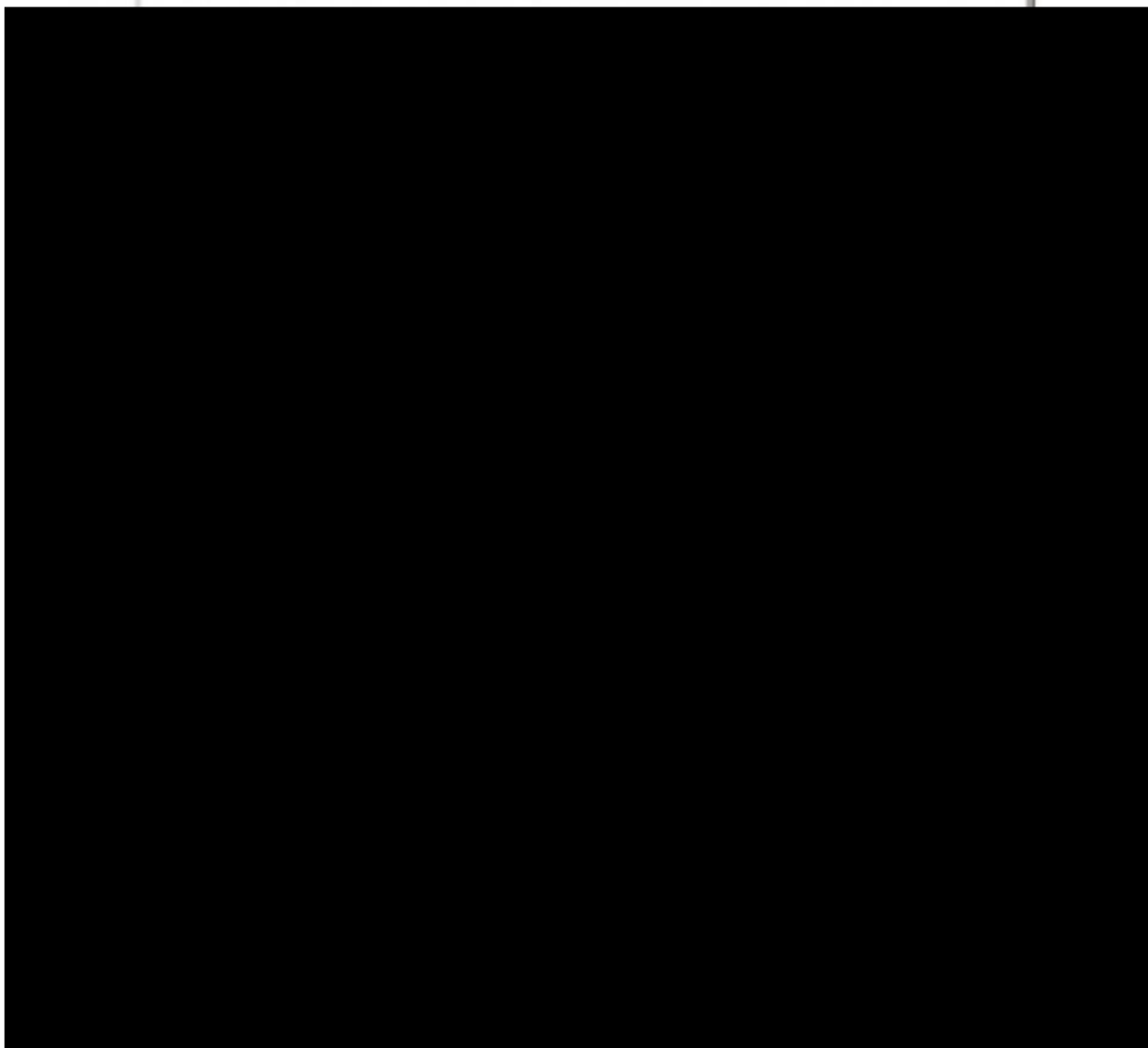




- Promover y gestionar procesos de mediación familiar, tales como solicitud de pensión por primera vez, aumentos, rebajas o cese de pensión, régimen de visitas, determinación de cuidado personal.

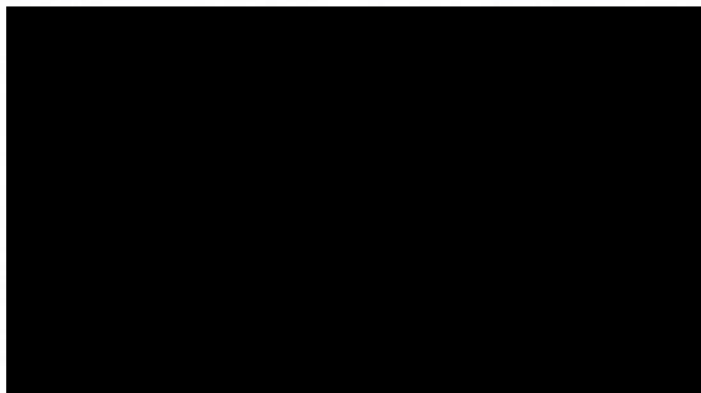
Dejo registro de plataforma SIMEF y PJUD, donde se visualiza mediaciones realizadas.

Registros mediaciones realizadas PJUD



- Generar informe que evidencie su gestión.

El presente informe evidencia la gestión del mes de junio; se adjunta lista de asistencia de usuarios atendidos; con copia fiel a la original.



[illegible]

INFORME FINAL DE GESTIÓN
PERÍODO: ABRIL A JUNIO 2026

cb

FUNCIONARIA: Tiaren Yanyna Cornejo Lobos
RUT: 19.238.421-4

1. ANTECEDENTES GENERALES

Durante el período comprendido entre abril a junio de 2026, se desempeñaron funciones de coordinación y gestión en la Oficina de Mediación Familiar (OMEF) de la Municipalidad de Padre Hurtado, desarrollando labores orientadas a garantizar el acceso de la comunidad a mecanismos colaborativos de resolución de conflictos familiares, promoviendo el bienestar de niños, niñas y adolescentes y fortaleciendo el acceso a la justicia de las familias de la comuna.

2. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el período informado se ejecutaron las siguientes acciones:

- Coordinación y administración de la Oficina de Mediación Familiar, asegurando el correcto funcionamiento de los espacios de atención y la organización de los procesos internos.
- Atención y orientación permanente a usuarios y usuarias respecto de materias de mediación familiar, especialmente en temas relacionados con alimentos, relación directa y regular (régimen de visitas) y cuidado personal.
- Realización de procesos de mediación familiar, facilitando espacios de diálogo entre las partes para la búsqueda de acuerdos que resguarden el interés superior de niños, niñas y adolescentes.
- Gestión de agenda y coordinación de audiencias, optimizando la atención de usuarios y la planificación de los procesos de mediación.
- Registro y actualización oportuna de causas y actuaciones en las plataformas SIMEF y PJUD, dando cumplimiento a los requerimientos administrativos y técnicos establecidos para el programa.
- Participación activa en reuniones de la red local e instancias de coordinación interinstitucional, fortaleciendo el trabajo colaborativo con organismos públicos y programas comunales.
- Participación en actividades municipales y comunitarias, representando a la Oficina de Mediación Familiar y difundiendo los servicios disponibles para la comunidad.
- Desarrollo de acciones de promoción y difusión de la mediación familiar como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, contribuyendo a acercar la oferta programática a la ciudadanía.
- Coordinación y organización de la calendarización de atención de usuarios para los meses siguientes, permitiendo una adecuada planificación y continuidad del servicio.

3. RESULTADOS Y LOGROS

Durante el período abril-junio 2026 se logró mantener la continuidad operativa de la Oficina de Mediación Familiar, asegurando una atención oportuna y eficiente a los usuarios de la comuna. Asimismo, se fortaleció la difusión del servicio mediante la participación en actividades comunitarias y municipales, favoreciendo el acceso de la población a mecanismos de resolución pacífica de conflictos familiares.

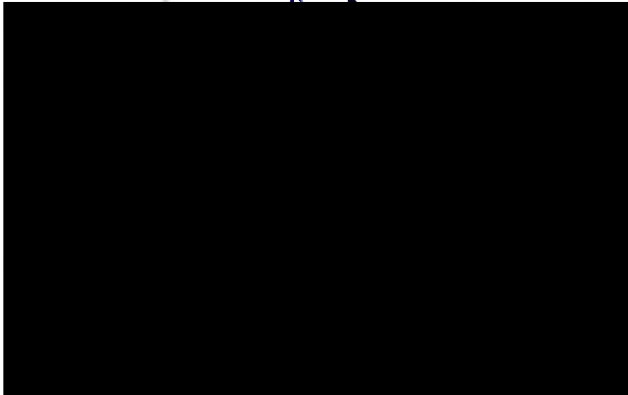
De igual forma, se dio cumplimiento a los procesos administrativos asociados a la gestión de mediaciones, manteniendo actualizados los registros institucionales y garantizando el adecuado seguimiento de las causas atendidas.

4. CONCLUSIÓN

La gestión desarrollada durante el período informado permitió consolidar el funcionamiento de la Oficina de Mediación Familiar de la Municipalidad de Padre Hurtado, fortaleciendo la atención a las familias de la comuna, promoviendo soluciones colaborativas a los conflictos familiares y contribuyendo al resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se destaca el compromiso permanente con la atención de usuarios, la coordinación institucional y el cumplimiento de los procesos administrativos y técnicos requeridos para el adecuado desarrollo del programa.

07



✓